I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 DIC 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.393 /
RETIRO, 12 DIC. 2011

VISTOS:

1º.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2°.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º.- Resolución Exenta Nº 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule, que aprueba el convenio Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011.-

4º. Orden de Compra nº 3013-631-SE11 de fecha 30 de noviembre del 2011.

5º. Contrato de prestación de Servicio de fecha 30 de noviembre del 2011

6º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno debe darse cumplimiento a la Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011, a partir de la fecha de depósito de los recursos.-

DECRETO

1.- APRUEBASE, en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. MARIAM BETSABE SEPULVEDA SOLIS**;**

2.- IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de programa protección Social Nº 214.05.00.000.000.060 (Proyecto habitabilidad)-.

3.- Desígnese como unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2011.-

En Retiro, a 30 días del mes de en noviembre del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** y Doña **MARIAM BETSABE SEPULVEDA SOLIS,** RUT N° 15.756.692-K, con domicilio en Luis Benavente nº 42, comuna Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega al **Srta., MARIAM BETSABE SEPULVEDA SOLIS,** la ejecución de los trabajos que a continuación se señalan:

- Por el resguardo y el buen funcionamiento de la ejecución del Programa **"HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2011,"**, según Resolución Exenta Nº 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011.-

SEGUNDO: La ejecución del servicio será el siguiente:

1.- Realizar tres talleres grupales y 24 talleres individuales a familias Programa Puente beneficiados en el Proyecto habitabilidad 2011.-

TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), pagado en una cuota, incluida la retención del 10%, previa presentación de la boleta correspondiente y certificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.-

CUARTO : La funcionaria desempeñara sus funciones por media jornada diaria.-

QUINTO : Se deja constancia que el presente contrato tiene vigencia desde el 30 de noviembre del 2011, hasta el 20 de Diciembre del 2011.-

SEXTO : El presente contrato se firma en cinco ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que en este acto el Srta. **MARIAM BETSABE SEPULVEDA SOLIS**, recibe uno de ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

MARIAM BETSABE SEPULVEDA SOLIS
RUT N° 15.756.692-K

PCC/LCV/onu